

INTT suspende licencias a motorizados menores de 18 años

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre ([INTT](#)) ha dado a conocer una nueva restricción siendo esta la eliminación de tramitación de licencias de segundo grado para menores de edad.

Esta medida fue anunciada por Luis Granko, presidente del INTT, durante su intervención en el programa “Al Ritmo de la Seguridad” de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), que es conducido por Rubén Santiago y se emite por MIJP Radio.

Anulan licencias de segundo grado para menores de edad

Granko explicó que, con el fin de mejorar la seguridad vial y salvaguardar a las futuras generaciones, se ha tomado la decisión de suspender la emisión de licencias de segundo grado para los menores de edad.

Esta acción forma parte de nuestra campaña de concienciación dirigida a los motoristas y tiene como objetivo proteger la vida de los jóvenes del país. Según lo estipulado en la Ley de Transporte Terrestre, estas licencias permiten la conducción de motos de hasta 80cc, un tipo de vehículo que ya no se encuentra en el mercado”, aclaró.

El presidente del INTT resaltó que los esfuerzos de la institución para sensibilizar al sector de los motorizados están dando frutos.

Estamos realizando operativos diarios en las calles que promueven una cultura vial responsable y que atienden las necesidades de la comunidad”, afirmó.

En cuanto a la perspectiva hacia los motociclistas, Granko destacó la iniciativa «Dale un para'ó al Sandoval», que fomenta el respeto por los límites de velocidad y discouragement el transporte de niños o más de dos pasajeros en una moto, con el objetivo de disminuir los accidentes y promover comportamientos seguros en las carreteras.

Con información de LVM